

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Burjassot

**2025/08837** *Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre el trámite de audiencia y alegaciones a interesados del expediente ante el recurso de reposición contra las bases que regulan el proceso selectivo para la formación de una bolsa de empleo temporal de personal servicios sociales, mediante el sistema concurso-oposición.*

#### ANUNCIO

Tramite de audiencia y alegaciones a interesados al expediente correspondiente al recurso de reposición presentado por colegio oficial de pedagogos y psicopedagogos de la comunidad valenciana, contra las bases que regulan el proceso selectivo para la formación de una bolsa de empleo temporal de personal servicios sociales que permitan disponer de efectivos para desempeñar los puestos que exige la ejecución del Contrato Programa durante los próximos ejercicios 2026 a 2027.

En relación al proceso selectivo para la formación de una bolsa de empleo temporal de personal servicios sociales que permitan disponer de efectivos para desempeñar los puestos que exige la ejecución del Contrato Programa durante los próximos ejercicios 2026 a 2027, mediante el sistema concurso-oposición, cuyas bases fueron aprobadas por resolución de Alcaldía núm. 2023005018 de fecha 13-09-2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 185 de fecha 22-09-2023.

Con fecha 18-06-2025 ha tenido entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, recurso de reposición interpuesto por Colegio Oficial de Pedagogos y Psicopedagogos de la Comunidad Valenciana, núm. 2025014081 contra la resolución de Alcaldía núm. 2025002779 de fecha 11-06-2025 y solicita, en esencia, deje sin efecto la convocatoria aprobada y sus bases reguladoras, así como el decreto de aprobación de la relación provisional de admitidos y excluidos, //...// debiendo darse una nueva redacción a las bases reguladoras del proceso, en el sentido de que las mismas servirán para la provisión temporal de puestos de técnico de intervención social para el equipo específico de intervención a la infancia y adolescencia (EEIIA), quedando el requisito de la titulación redactado de la siguiente manera: esta en posesión de la titulación exigida para la figura profesional de técnico en intervención social del título de grado en psicología, pedagogía o psicopedagogía o bien el título universitario equivalente a dichas titulaciones, o cumplir las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En relación con dicho recurso, se ha iniciado la tramitación del correspondiente expediente administrativo, habiéndose emitido al efecto informe por Técnico Jurídico-TAG Servicios Sociales de fecha 8-07-2025.

Como quiera que, en relación con el presente expediente, pueden verse afectados en sus derechos e intereses, los interesados en participar en el proceso selectivo de referencia.



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, antes de redactar la propuesta de resolución, se pone de manifiesto el expediente a los interesados para que, en el plazo de diez días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, tablón de anuncios y en el portal de transparencia de este Ayuntamiento, puedan comparecer en el expediente y presentar las alegaciones que entiendan oportunas en defensa de sus derechos e intereses en relación con el citado recurso.

Lo que se expone para general conocimiento.

Burjassot, 17 de julio de 2025.—El alcalde, Rafael García García.

